Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:
No. **20185890004481** del 24-07-2018 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-EPFAC-SUJEM-GRUAC-2-ESCAP-IDIOM-17-2

Señor
ALEJANDRO LOPEZ TOBON
Representante Legal
SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA SAS
Av. Chile: Carrera 13 No 72 – 23
Telefono 744 1993 - 320 838 1993
Email : alejandro.lopez@ihbogota.com
Bogota D.C

Asunto: Solicitud Modificatorio de Prorroga al contrato No. 019-00-P-EPFAC-GRUAC-2018 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE INGLÉS PARA ADULTOS"

Por medio de la presente me permito solicitar al señor ALEJANDRO LOPEZ TOBÓN Representante Legal de la empresa SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA SAS se autorice la modificación en la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del proceso contractual No. 019-00-P-EPFAC-GRUAC-2018 cuyo objeto es "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE INGLÉS PARA ADULTOS" Lo anterior en atención Acta No. 1-Contratos suscrita El día 05 de julio de 2018 mediante la cual se puso en conocimiento la situación particular para el desarrollo y ejecución del contrato de la referencia, en el sentido de no contar con el número de personas exigido para el inicio toda vez que el personal preseleccionado para el curso CELTA no aprobó la prueba requerida para el inicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la autorización de efectuar una prórroga del servicio hasta el **13 de diciembre de 2018** y en consecuencia modificar los ítems 1(numeral 1.3), 3 y 7 de la referida ACEPTACIÓN DE LA OFERTA así:

1.3. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE DE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	VALOR DE PAGO	PAC MES
1	2018	19-oct-18	50%	$ 13.090.000	NOVIEMBRE DE 2018
2		13-dic-18	100%	$ 13.090.000	DICIEMBRE 2018 ó CUENTAS POR PAGAR 2018 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2019

3. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se realizará en las instalaciones del Contratista en la ciudad de Bogotá D.C., **PLAZO**: desde el **17 septiembre de 2018 al 13 de diciembre de 2018**, con entregas parciales así: primera entrega **19 de octubre de 2018**, corresponde a la culminación de clases y segunda entrega con la expedición del certificado, **13 DICIEMBRE DE 2018.**

7. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

AMPARO	PORC	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL	30%	$ 7.854.000	29-may-18	29-abr-19
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 1.309.000	29-may-18	13-dic-21
CALIDAD DEL SERVICIO	40%	$ 10.472.000	29-may-18	13-dic-18

PARÁGRAFO PRIMERO: El mecanismo de cobertura del riesgo deberá contener los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015 – Sección 3 y Subsección 1,2,3 según sea el mecanismo seleccionado, póliza de seguro, Patrimonio Autónomo, Garantías Bancarias. ***PARÁGRAFO SEGUNDO: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria convenida.***

Quedamos atentos a su respectiva respuesta a lo solicitado.

Coronel MIGUEL ENRIQUE RESTREPO CABRERA
Subdirector General y Ordenador del Gasto
Escuela de Postgrados Fuerza Aérea Colombiana

Elaboró: ST. CASTELLANOS L.

Así se va a las alturas